



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
06 MAY 2022	
Recibido	11:35
Folio Nº	47716

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación instancias de debate federales que involucren a la sociedad civil en su conjunto y a las organizaciones ambientales y educativas del territorio, en el fundamental abordaje socioambiental que debe tener lugar en el contenido de los pliegos que se buscan impulsar dentro de la llamada "licitación corta" correspondiente a la obra "Hidrovía Paraná – Paraguay".

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Hidrovía Paraná Paraguay, Sistema fluvial que comparten los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, es un recurso estratégico en la definición del modelo productivo nacional. De los 1200 kilómetros de extensión en Argentina, más de 800 se encuentran en la provincia de Santa Fe, siendo el territorio más comprometido social, productiva y ambientalmente.

Vemos con enorme preocupación el limitado enfoque que el Estado Nacional impone en el debate de lo que será una de las obras centrales en material de las estrategias que responden al modelo que se busca impulsar. En los últimos días, el interventor de la Administración General (AGP) de Puertos, José Beni, adelantó que ya están listos los nuevos pliegos para realizar el nuevo llamado a "licitación corta" del dragado de la Hidrovía Paraná - Paraguay.

"En ese ámbito, Beni explicó que, tras haberse anulado la anterior compulsa a mediados de marzo, la AGP realizó algunas modificaciones en los textos del pliego para la licitación que definirá quien se quedará a cargo del mantenimiento del canal por el término de 180 días corridos prorrogables, y con un presupuesto oficial estimado de u\$s 80 millones".

Como lo venimos expresando en proyectos legislativos de diverso tenor, creemos fundamental nutrir de transparencia todo lo concerniente a esta mega obra que tendrá impacto central en la vida de cientos de miles de personas que habitan a lo largo de los más de 1200 kilómetros que recorre en



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nuestro país, y especialmente en los más de 800 que forman parte de nuestra provincia de Santa Fe.

En el tramo santafesino se encuentran localizados un importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.

Escuchar a las organizaciones, a las universidades, a las poblaciones, a la sociedad civil en su conjunto, a los pueblos originarios, hacerlo con perspectiva de género y especial atención a los derechos humanos, buscando generar un corpus de conocimiento vinculante tendiente a garantizar la protección de nuestro ambiente, resulta un aspecto fundamental en toda política pública seria pensada a largo plazo.

Creemos que se debe establecer instancias donde participar a la diversidad de voces que están expresando por múltiples canales que tienen algo para decir, que se abra el abordaje de los impactos que provocará la mega obra sin limitarse a la dimensión productiva e incluyendo aspectos medioambientales, biológicos, sociales, culturales y soberanos. Resulta fundamental en una obra clave como la ya indicada.

Venimos insistiendo desde hace meses en la dificultad que, notamos, tiene el gobierno de Santa Fe para tender puentes y abrir espacios para impulsar una convocatoria amplia de los diversos sectores intervinientes, directa o indirectamente, en la problemática que permitan echar luz sobre la participación del Ejecutivo dentro de los espacios decisorios de la política nacional como es el caso del Consejo Federal Hidrovía, sin limitarse, en



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

representación de las y los santafesinos tomando en cuenta la afectación que tendrá para nuestro río.

La Administración General de Puertos (AGP) "administra el canal fluvial hasta que aparezca un prestador a largo plazo mientras el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable creado en agosto pasado organiza la llamada "licitación larga" para la gestión futura y a largo plazo de la vía navegable. Una vez que eso ocurra, adjudicará el contrato por el dragado, balizamiento, control hidrométrico y cobro del peaje de la vía por la que se traslada el 80% del comercio exterior argentino", se indicó a través de un medio de comunicación.<sup>1</sup>

Por su parte, el Secretario de Transporte, Diego Giuliano, expresó<sup>2</sup> a la prensa que, desde el Ministerio de Transporte de la Nación, se avanzó en "una política nacional de transporte que incluye inversiones récords en materia ferroviaria" en la búsqueda de reducir costos de logística "y agiliza los tiempos para llegar con la carga a los grandes puertos".

Y en relación a la vía navegable troncal, dijo que, por decisión del presidente Alberto Fernández: "creamos un ente nacional con la participación de las provincias involucradas". Necesitamos saber qué función cumple la provincia de Santa Fe en este Ente.

"El federalismo se demuestra andando, construyendo nuestro sistema ferroviario, reconstruyendo nuestros puertos, invirtiendo. Y lo estamos haciendo", agregó el Secretario de Transporte de la Nación.

---

<sup>1</sup> <https://www.lacapital.com.ar/economia/el-gobierno-anunciara-breve-la-nueva-licitacion-corta-la-hidrovia-n10014923.html>.

<sup>2</sup> <https://www.agroclave.com.ar/hidrovia-la-espera-del-anuncio-oficial-la-nueva-licitacion-corta-n2719331.html>.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una discusión sobre el tema que pretenda ser federal debe contener las propias particularidades para no caer en un falso federalismo.

En el tramo santafesino se encuentran localizados un importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.

De información pública se desprende que los nuevos pliegos incluirían la profundización de la vía navegable a 38 pies de profundidad, cuatro más que los actuales, y el ensanche de sectores puntuales, una medida de tantas que, según especialistas, implicaría la duplicación del volumen de toneladas de remoción de sedimentos con graves daños al ecosistema con la consecuente erosión, pérdida de biodiversidad que potencian el modelo extractivista.

Resulta fundamental plantear el tema desde una multidimensionalidad que tenga presente el impacto de las obras y la incidencia de las mismas en la fauna ictícola, la biota acuática, las barrancas y los territorios desde una perspectiva biológica, social y cultural.

La definición del ejecutivo provincial en tanto miembro permanente del Consejo Federal de la Hidrovía debe permitir ponderar el rol estratégico que Santa Fe tiene en el mapa territorial: tanto desde la defensa de su soberanía y participación productiva estratégica como en el protagonismo medioambiental de los recursos naturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo antes dispuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**